



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 035

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2019.00315.00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ARQUITECTURA LIVIANA S.A.S Y OTROS	02.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2019.00263.00	VERBAL	YINETH CARVAJAL VALLEJO	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR	02.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2019.00263.00	VERBAL	YINETH CARVAJAL VALLEJO	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR	02.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2020.00035.00	VERBAL	GESTIONAR NAGEL Y CIA S EN C	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFANDI	02.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2021.00019.00	VERBAL (R.C.E)	CLAUDIA PATRICIA GRAJALES MEDINA Y OTROS	66001.31.03.001.2021.00019.00	02.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .